



****FAC-S-2026-000250-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-000250-CE del 6 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señor

JUAN PABLO HERNANDEZ ALONSO

CONTRATISTA

Cra 5 No. 2-92 Sur

Madrid, Cundinamarca.



Contraseña:jcy3qXmkBX

Asunto: CONSTANCIA NO LIQUIDACIÓN CTO 006-04

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ESCUELA DE FORMACIÓN Y JEFE DE ESTADO
MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”**

HACE CONSTAR

Que el día trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aeroespacial Colombiana-Escuela de Suboficiales FAC – CT. ANDRÉS M. DÍAZ con NIT. 800.141.642-5 y el señor **JUAN PABLO HERNANDEZ ALONSO** con CC. 1.073.159.005, expedida en Madrid, Cundinamarca, celebraron el contrato No 006-04-K-ESUFA-GRUEA-2025, cuyo objeto consiste en “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”” Lote 4- Entrenador de Fútbol.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sea de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor de contrato a favor del contratista por parte del Ministerio conforme a las órdenes de pago No.99281825, 144644325,



196514525, 243858425, 288554825, 331964925, 389365325, 434713825, 434713825 y 551471325 por el valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/C (\$31.000.000) y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Nota: Las obligaciones de las partes (Contratista y contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

PÓLIZA DE SEGUROS N°63-46-101005792 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO				
COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR	
Cumplimiento contrato	de 13 de febrero de 2025	de 15 de abril de 2026	\$9.300.000	

La presente se expide a efectos de la publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Anexo: N/A

Elaboró: ST. LOPEZ / ESCCA Revisó: CT. RAMIREZ / DEJDH Aprobó: CR. CORRECHA / SUJEM

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa

